



**ACUERDO NÚMERO 067 DE 2023  
(NOVIEMBRE 9)**

Por el cual se expide el Sistema de Bienestar, Permanencia, Inclusión y Graduación de la Universidad CESMAG

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD CESMAG**  
en uso de sus facultades estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria y que "las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley".

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28, reconoce a las universidades el derecho a definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, y darse y modificar sus estatutos.

Que el Plan Estratégico de Desarrollo 2022 -2029 "La Meta es Innovar", aprobado por el Consejo Directivo, mediante Acuerdo 019 del 24 de noviembre de 2022, establece entre los objetivos, "el diseñar e implementar estrategias integrales e innovadoras, para arraigar la identidad Universidad CESMAG", entre los lineamientos estratégicos "la innovación de los procesos de bienestar, permanencia, inclusión y graduación de la UNICESMAG", y entre las actividades, "resignificar el sistema de bienestar, permanencia, inclusión y graduación de la UNICESMAG".

Que en razón de lo anterior, mediante Acuerdos 022 del 15 de diciembre de 2022, 009 y 010 de marzo de 2023, el Consejo Directivo aprobó las Políticas de Educación inclusiva, Permanencia y Graduación Estudiantil y de Bienestar Institucional en la UNICESMAG, respectivamente.

Que el literal "c" del artículo 20 del Estatuto General de la Universidad establece como función del Consejo Directivo, expedir los reglamentos de su competencia.

Que se hace necesario expedir un Sistema de Bienestar, Permanencia, Inclusión y Graduación de la Universidad CESMAG.

Que el Consejo Directivo de la Universidad CESMAG consideró viable la propuesta de Sistema de Bienestar, Permanencia, Inclusión y Graduación presentada por el Rector.

Que en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Aprobar el Sistema de Bienestar, Permanencia, Inclusión y Graduación de la Universidad CESMAG, el cual se encuentra anexo al presente acuerdo.

**ARTÍCULO 2.** El Consejo Directivo será el intérprete del presente Acuerdo y sus anexos y resolverá las ambigüedades y conflictos que se puedan presentar para su aplicación.



UNIVERSIDAD  
**CESMAG**  
NIT. 800.109.387 - 7  
VIGILADA MINEDUCACIÓN

"Hombres nuevos para tiempos nuevos"

Fray Guillermo de Castellana O.F.M Cap.



**ARTÍCULO 3.** El presente Acuerdo se divulgará en los términos de lo establecido en el Acuerdo 038 del 26 de noviembre de 2021 del Consejo Directivo.

**ARTÍCULO 4.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deja sin efecto las demás regulaciones que le sean contrarias.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2023.



**OMAR CAÑAR CERON**  
Presidente



**STEFANIA UNIGARRO GUERRERO**  
Secretaria General

HOMBRES NUEVOS PARA TIEMPOS NUEVOS

Fray Guillermo de Castellana, OFM Cap

Sistema de  
bienestar, permanencia,  
inclusión y graduación.



Vicerrectoría para Evangelización de las Culturas

**CONSEJO DIRECTIVO**

OMAR EDUARDO CAÑAR CERÓN  
Presidente

Fray LUIS EDUARDO RUBIANO GUÁQUETA, OFMCap.  
Rector

Fray NORBEY CASTELLANOS NUÑEZ OFMCap.  
Delegado del Provincial

Fray RAFAEL GUTIERREZ TARRIFA. OFMCap.  
Director de la Asociación Escolar María Goretti

MARLENY CECILIA FARINANGO VIVANCO  
Representante de Docentes

ANGIE TATIANA VALLEJO ARCINIEGAS  
Representante de Egresados

EDWIN STIVEN OBANDO ECHAVARRÍA  
Representante de Estudiantes

**EQUIPO GESTOR**

MARÍA DEL PILAR AGREDA GUERRERO  
Vicerrectora para la Evangelización de las Culturas

JOSÉ LUIS MORENO MONCAYO  
Coordinador Área de Acompañamiento Integral

JAVIER EDUARDO RODRÍGUEZ SALAZAR  
Coordinador Área de Paz y Convivencia

IVAN DARIO TEJADA CÓRDOBA  
Jefe Área de Desarrollo Humano y Salud

GERMÁN ESTEBAN ENRIQUEZ RODRÍGUEZ  
Coordinador Área de Deporte y Cultura

ROBERTO CARLOS DELGADO VELASCO. OFMCap.  
Capellán - Área de Espiritualidad y Capellanía

DIANA MARCELA MONTENEGRO OJEDA  
Coordinador Unidad de Salud AEMG

JUAN DANILO BENAVIDES DIAZ DEL CASTILLO  
EDWIN HERNANDO DELGADO CHACÓN

DAVID ARLEY ORTEGA JARAMILLO

MIGUEL ÁNGEL NARVÁEZ MUESES

JHONY NORBEY QUENÁN CAIPE

ANITA MAGALY ENRIQUEZ JURADO

JUSETH JAVIER PALACIOS MONTILLA

Docentes y profesionales Área de Deporte y Cultura

LUIS GABRIEL RODRÍGUEZ PINZA  
ROBIN DANIEL CASANOVA TREJO  
Docentes Departamento de Humanidades  
Apoyo Área de Espiritualidad y capellanía LEIDY

VIVIANA PORTILLO IBAÑEZ  
Gestora de Acompañamiento Integral

YESENIA ZUÑIGA GUERRERO  
Gestora de Acompañamiento Integral

WILLIAM RENÉ CRIOLLO RAMIREZ  
Gestor de acompañamiento Espiritual (2023-I)

PAOLA ANDREA ZÚÑIGA TOBAR  
Técnico en información

EMILSENT MARCELA NARVAEZ HERMOSA  
YURY ALEXANDRA ORDOÑEZ MUÑOZ  
MARIA DEL PILAR FIGUEROA RENDON  
ANGIE TATIANA LEON REALPE  
Secretarias – Auxiliar Administrativo

DANNY RODRIGUEZ  
Monitor Área de Espiritualidad y Capellanía

**EQUIPO ASESOR**

CHRISTIAN CAMILO RAMÍREZ CASTAÑO  
Director de Planeación y Aseguramiento de la Calidad

MARICEL EMILIA IMBACUAN MORAN  
Coordinadora de Gestión por Procesos

## CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN .....	4
2.	ANTECEDENTES .....	5
3.	REFERENTE NORMATIVO EXTERNO .....	7
4.	CONCEPTOS BÁSICOS.....	10
5.	PROPÓSITO DEL SISTEMA .....	12
6.	ALCANCE.....	13
7.	EJES PROBLÉMICOS .....	14
8.	ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	15
	Estrategias generales de la Política de Bienestar Institucional.....	17
	Estrategias generales de la Política de Permanencia y Graduación estudiantil.....	17
	Estrategias generales de la Política de Educación Inclusiva .....	19
9.	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE BIENESTAR, PERMANENCIA, INCLUSIÓN Y GRADUACIÓN .....	20
	Desarrollo de procesos específicos para colaboradores de la Universidad CESMAG, liderados desde la Oficina de Gestión del Talento Humano .....	30
	Prevención, preparación y respuesta a emergencias.....	31
10.	TALENTO HUMANO QUE INTERVIENE EN EL SISTEMA DE BIENESTAR, PERMANENCIA, INCLUSIÓN Y GRADUACIÓN.....	31
11.	EVALUACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO.....	33
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	35

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1.	Estrategias, líneas de acción, componentes y programas dirigidos a la comunidad educativa liderados por las Áreas de la Vicerrectoría para la Evangelización de las Culturas...	24
Tabla 2.	Roles interdisciplinarios que intervienen en el desarrollo del Sistema de bienestar, permanencia, inclusión y graduación.....	31

## LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.	Articulación de la Política Institucional de Bienestar con las demás Políticas institucionales de la Universidad CESMAG.....	16
Ilustración 2.	Sistema de bienestar, permanencia, inclusión y graduación .....	20
Ilustración 3.	Dinámica del Sistema de bienestar, permanencia, inclusión y graduación .....	23
Ilustración 4.	Componentes de intervención del Programa de Desarrollo del Talento Humano de la Universidad CESMAG.....	30
Ilustración 5.	Referentes generales para desarrollar el proceso de evaluación, monitoreo y seguimiento .....	33



## 1. PRESENTACIÓN

La Universidad CESMAG – UNICESMAG, reconocida como tal mediante Resolución No. 004012 de 12 de Abril de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, es una institución de educación superior de carácter privado, de utilidad común, organizada como fundación sin ánimo de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, facultada para adelantar programas de formación en ocupaciones, profesiones o disciplinas, programas de especialización, maestrías, doctorados y posdoctorados de conformidad con la legislación colombiana y en el marco de la Filosofía Personalizante y Humanizadora de su fundador Padre Guillermo de Castellana, la espiritualidad Franciscano Capuchina y el Carisma de Santa María Goretti (UNICESMAG, 2020a).

En coherencia con su identidad, la Universidad CESMAG comprometida con la calidad de la educación y la formación integral, busca de manera permanente y articulada fortalecer cada una de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, siendo el bienestar, la permanencia y la inclusión elementos transversales a cada una de ellas. Consiente de esta dinámica, la Universidad propende por la articulación de todos y cada uno de sus procesos, de ahí que el “bienestar” de la comunidad educativa sea para la UNICESMAG un componente misional que de manera estratégica se identifica en el Plan De Desarrollo 2022-2029 “la Meta es Innovar” a través de su objetivo uno (1), el cual *busca diseñar e implementar estrategias integrales e innovadoras para arraigar la identidad de UNICESMAG*, y específicamente en su lineamiento cuatro (4) que convoca a *la innovación de los procesos de bienestar, permanencia, inclusión y graduación*; así entonces y motivados por estos lineamientos institucionales aunados a las políticas de bienestar, de permanencia y de educación inclusiva; se vio la necesidad de articular estos procesos en un sistema que se adecue a las modalidades presencial, virtual, a distancia o híbrida en consonancia con futuras plataformas virtuales institucionales y los centros tutoriales de la Universidad que se proyectan en el sur occidente del país.

El presente Sistema de bienestar, permanencia, inclusión y graduación es resultado de un proceso participativo que dio origen inicialmente a la Política institucional de bienestar, la cual se constituyó en referente para operativizar cada una de sus estrategias en las líneas de acción que se ven plasmadas en el sistema y las cuales únicamente pueden llevarse a la cotidianidad de la vida universitaria, gracias a la articulación y engranaje de procesos, dependencias y actores que integran la comunidad educativa. El documento condensa a través de sus apartados, entre otros, elementos como los antecedentes de los procesos de bienestar en la institución, el marco normativo que lo sustenta, la articulación entre las diferentes políticas institucionales que alimenta y enriquece el desarrollo del sistema, la identificación de ejes problémicos que fueron necesarios considerar para alinear dichas necesidades con el diseño de diferentes líneas de acción, componentes y programas dando como resultado un sistema que estará sujeto al mejoramiento continuo a través de la evaluación, revisión y ajustes propios de todo proceso que no busca ser un producto acabado.

Se espera que este documento contribuya al análisis crítico y a la comprensión de un sistema de bienestar, permanencia, inclusión y graduación de la Universidad CESMAG como un proceso estratégico misional, y que la articulación y la corresponsabilidad son la clave para que el propósito del mismo se vea reflejado en procesos de transformación con incidencia positiva en la formación integral, la convivencia y la construcción de comunidad.



## 2. ANTECEDENTES

A través de su trayectoria, la Universidad CESMAG y desde sus bases fundacionales como Institución de Educación Superior Tecnológica en 1982, ha conservado su teleología institucional basada en una filosofía personalizante y humanizadora del fundador de la obra, Padre Guillermo de Castellana, inspirado en San Francisco de Asís y Santa María Goretti, de ahí que la formación integral y el bienestar de las personas que hacen parte de la comunidad educativa han sido siempre pilares fundamentales en sus procesos misionales, estos procesos desde su organización interna y administrativa con el propósito de avanzar a una cultura de bienestar se han ido transformando para estar cada vez más a la vanguardia de las necesidades sociales y los atributos de las nuevas generaciones.

En este orden de ideas, y para lograr contar en la actualidad desde la estructura organizacional y administrativa con un Sistema de bienestar, permanencia, inclusión y graduación orientada a las modalidades presencial, a distancia y virtual; se identifica institucionalmente una trayectoria histórica sintetizada en los siguientes antecedentes:

En el año 2002 el Acuerdo 037 emanado por el Consejo Directivo establece el reglamento de bienestar definiendo el Bienestar Universitario como: *“El conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psíquico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, directivos, docentes, personal administrativo y de servicios asistenciales”*; para lo anterior, se estructura administrativamente una Vicerrectoría de Bienestar integrada por las siguientes áreas: Pastoral y Consejería, Salud, Recreación y Deporte, Extensión Artística, Deporte Competitivo, Prevención y Seguridad, Trabajo Social, Becas y Subsidios.

Para el año 2015, y avanzando hacia procesos de permanencia y bienestar, mediante el Acuerdo 025 se acoge la propuesta de la Estructura y funcionamiento del Sistema de Bienestar Universitario, a partir del cual se diseñan estrategias conducentes a identificar alertas tempranas, implementando programas de fomento a la permanencia estudiantil. Entre algunas de sus estrategias se mencionan: tutorías académicas, un docente con asignación de horas para liderar acciones de permanencia, se continúa con los servicios de psicología y trabajo social para la gestión apoyos económicos a los estudiantes y la vinculación de las familias a los procesos universitarios de sus hijos, se incorpora estrategias para la optimización de la caracterización demográfica de los estudiantes y el uso de la información de SPADIES, se adquieren herramientas tecnológicas para la identificación de alertas tempranas a través del software ADVISER y se da inicio al “Hogar de paso” como una estrategia de permanencia para el cuidado y atención de los hijos de estudiantes menores de 5 años.

En procura de un bienestar laboral, el Acuerdo número 043 de 2016, adoptó y reglamentó el Comité de Convivencia Laboral aplicable a todos los colaboradores de la Universidad CESMAG.

Para el año 2018, mediante Acuerdo 050, la Institución actualiza el Proyecto de Educativo Institucional en su proceso de reconocimiento como Universidad, en él se reorganiza la Vicerrectoría de Bienestar bajo la denominación de Vicerrectoría para la Evangelización de las Culturas. Por su parte, el Acuerdo 017 de 2020, el Consejo Directivo de la Universidad CESMAG acoge en su Proyecto Educativo institucional, entre los objetivos bajo su carácter de Universidad:, *“Prestar servicios en procura del bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad”* y *“Desarrollar un sistema de bienestar universitario que propicie un clima de convivencia y armonía donde articule todos sus quehaceres y acciones en torno al bien*



*estar, al bien ser, al bien actuar y al bien vivir de todos los miembros de la comunidad universitaria*”, para ello, el Sistema de Bienestar Universitario se dinamiza de manera directa desde la Vicerrectoría de Evangelización para las Culturas y se organiza en tres sistemas: Bienestar Universitario, Evangelización y Proyección Social; los dos primeros integrados por diferentes áreas: Acompañamiento Integral, Acompañamiento al bienestar laboral, Desarrollo humano y salud, Deporte y Cultura como parte del Sistema de Bienestar Universitario; el Área de humanidades, el Área de paz y convivencia, el Área de Espiritualidad Franciscana y el Área de acompañamiento espiritual y Capellanía integraría el Sistema de Evangelización.

Mediante Acuerdo 026 de 2021 se actualiza la estructura organizacional de la Universidad, en esta, la Vicerrectoría para la Evangelización de las Culturas operacionaliza sus acciones a través del Sistema de Bienestar Universitario y el Sistema de Evangelización, destacando además en este proceso de reorganización, al Área de Humanidades como Departamento Académico y al Sistema de Proyección Social como Oficina de la Vicerrectoría de Investigaciones, posgrados y extensión.

En el marco de estos avances y reestructuraciones, cabe destacar la formalización administrativa y reglamentaria que la UNICESMAG progresivamente y desde su reconocimiento como Universidad en 2019 viene logrando en varios de sus procesos de bienestar; entre ellos se menciona:

- La creación mediante Acuerdo 013 de 2021 de la Unidad de Servicios Psicológicos Leopoldo Mandic de la UNICESMAG, el cual recibió en el año 2022 **concepto favorable** de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud como escenario de práctica clínica en la modalidad Docencia – Servicio; siendo en el Departamento de Nariño la única universidad que cuenta con un centro de práctica clínico propio.
- Se encuentra en desarrollo la investigación interdisciplinaria “Estructuración del Observatorio de Permanencia. Primera fase”, aprobada por la Vicerrectoría de Investigaciones, posgrados y extensión y con disponibilidad presupuestal para su desarrollo por parte de la Vicerrectoría administrativa y financiera.
- Diseño de procedimiento para registro de nombre identitario en los sistemas de información al interior de la Universidad. Año 2022.
- Adopción de la Política de educación inclusiva en la Universidad CESMAG mediante el acuerdo número 022 de diciembre de 2022.
- Aprobación del Protocolo de prevención, detección y atención de violencias basadas en género de la Universidad CESMAG, Versión No.3, mediante acuerdo 004 de enero 23 de 2023.

A la fecha, se destaca que el Plan Estratégico de Desarrollo 2022 -2029 “La Meta es Innovar”, aprobado por el Consejo Directivo, mediante Acuerdo 019 del 24 de noviembre de 2022, establece entre sus objetivos estratégicos, “el diseñar e implementar estrategias integrales e innovadoras, para arraigar la identidad Universidad CESMAG” y entre sus lineamiento “la innovación de los procesos de bienestar, permanencia, inclusión y graduación de la UNICESMAG”, planteamientos estratégicos que se incluirán en el bienestar institucional.

Por su parte, el 23 de marzo de 2023, el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 010, aprobó la Política de Bienestar, y mediante acuerdo No. 009 de la misma fecha, se aprobó la Política de permanencia y graduación estudiantil, las cuales se constituyen en marco de referencia para el diseño e implementación del presente Sistema de bienestar, permanencia, inclusión y graduación.





### 3. REFERENTE NORMATIVO EXTERNO

El Sistema de bienestar, permanencia, inclusión y graduación de la Universidad CESMAG no es ajeno a los lineamientos y a la fundamentación normativa internacional y nacional, lo cual converge en la necesidad de trabajar mancomunadamente por mejorar la calidad de vida de las personas; en aras de este propósito y con la finalidad de alinear los propósitos institucionales de un Sistema de Bienestar que trabaje por el desarrollo humano y la calidad de vida de la comunidad universitaria, se considera como base normativa fundante los siguientes referentes:

Internacionalmente, los objetivos de desarrollo sostenible 3, 4, 5 y 16 son un elemento significativo para orientar esfuerzos desde los procesos de bienestar universitario a contribuir en el logro de una agenda de desarrollo sostenible. Respectivamente se relaciona a continuación estos objetivos: trabajar en pro de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; y promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas (Naciones Unidas - NU, 2015).

Desde una perspectiva intersectorial y desde un contexto nacional, se relaciona a continuación el siguiente marco normativo:

- La ley 30 de 1992 en su Artículo 6, incorporó el concepto de formación integral reglamentando entre los objetivos de la educación superior, el “Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país”. Esta misma ley a través del artículo 117, insta a las Instituciones de Educación Superior a “adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo”. así mismo, en su artículo. 119. se establece que estas instituciones “garantizarán campos y escenarios deportivos, con el propósito de facilitar el desarrollo de estas actividades en forma permanente” (El Congreso de Colombia, 1992).
- La ley 181 de 1995 del Congreso de Colombia, establece las disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte (Congreso de Colombia , 1995).
- La Ley 1010 de 2006 del Congreso de Colombia, adopta medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo (Congreso de Colombia , 2006).
- La resolución 652 de 2012 del Ministerio del Trabajo, establece la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral en entidades públicas y empresas privadas (Ministerio del Trabajo, 2012).
- A través de la Ley 1257 de 2008 se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres (Congreso de Colombia, 2008 ).
- En el año 2015, el Ministerio de Educación Nacional expide la Guía para la implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación estudiantil en Instituciones de Educación



Superior, documento que busca orientar a las IES en el diseño de la implementación de estrategias y herramientas en pro de la permanencia y graduación estudiantil eficiente, enmarcado en el mejoramiento de la calidad de la educación superior (Ministerio de Educación Nacional, 2015) .

- El Ministerio de Educación Nacional en el año 2016, establece el documento con los Lineamientos de Política de Bienestar para Instituciones de Educación Superior constituyéndose en un cuerpo de orientaciones de política sobre bienestar para que las instituciones definan sistemas, estrategias y procesos que contribuyan al desarrollo integral de sus estudiantes, docentes y personal administrativo (Ministerio de Educación Nacional, 2016).
- El Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, plantea que uno de los mayores retos de las IES, es continuar disminuyendo la tasa de deserción, que sigue siendo alta y pone en evidencia la dificultad que tienen los jóvenes para permanecer en el sistema, así como para conseguir su graduación (Ministerio de Educación Nacional, 2016).
- El Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 4886 de 2018, adopta la Política Nacional de Salud Mental (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018).
- El Ministerio de Educación Nacional, en función de dar respuesta a una educación inclusiva, construyó en el año 2013 el documento denominado “Lineamientos - Política de educación superior inclusiva” y en el año 2018, “Enfoque e identidades de género para los lineamientos política de educación superior inclusiva”, con el objetivo de orientar a las IES en el desarrollo de políticas institucionales que favorezcan el acceso, permanencia y graduación de todos sus estudiantes (Ministerio de Educación Nacional , 2018).
- El Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 089 de 2019, reglamenta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas (Ministerio de Salud y Protección Social, 2019) .
- El decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional consagra en su artículo 2.5.3.2.3.1.6. que *“las Instituciones de Educación Superior deben contar con un Modelo de bienestar, para lo cual la institución establecerá las políticas, procesos, actividades y espacios que complementan y fortalecen la vida académica y administrativa, con el fin de facilitarle a la comunidad institucional el desarrollo integral de la persona y la convivencia en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), los niveles de formación, su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional. En coherencia con lo anterior, la institución deberá demostrar la existencia de mecanismos de divulgación e implementación de los programas de bienestar orientados a la prevención de la deserción y a la promoción de la graduación de los estudiantes”* (Ministerio de Educación Nacional - MEN, 2019).
- El Ministerio de Educación Nacional en la Resolución 014466 del 25 de julio de 2022 fija los Lineamientos de Prevención, Detección, Atención de violencias y cualquier tipo de discriminación basada en género en “Instituciones de Educación Superior (IES), para el desarrollo de Protocolos en el marco de las acciones de Política de Educación Superior Inclusiva e Intercultural – Ministerio de Educación Nacional (Ministerio de Educación Nacional, 2022).



- Desde los lineamientos de acreditación de alta calidad, el Consejo Nacional de Acreditación – CNA, explicita en cuanto al Bienestar Institucional *que la institución deberá disponer de mecanismos e instrumentos para buscar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional (estudiantes, profesores y personal administrativo) y la cohesión como comunidad académica.* Por su parte, los programas Académicos deberán *a partir de su tradición y cultura del mejoramiento continuo, y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que dan identidad a su comunidad académica, contar con programas de bienestar institucional pertinentes y adecuados a las necesidades de su comunidad académica, cuyos resultados sean demostrables* (Consejo Nacional de Acreditación - CNA, 2022).



## 4. CONCEPTOS BÁSICOS

**Bienestar institucional:** La Universidad CESMAG concibe bienestar Institucional como una función de carácter estratégico y transversal que comprende las políticas institucionales, los procesos y las prácticas, las cuales desde una filosofía personalizante y humanizadora promueven la corresponsabilidad de la comunidad que conviven en el contexto de la vida institucional para favorecer, la convivencia, el fortalecimiento de las capacidades humanas, la construcción comunitaria y el desarrollo integral de las personas desde sus dimensiones física/biológica, afectiva, cognitiva, social y espiritual (UNICESMAG, 2023a).

**Capacidades humanas:** Desde los postulados de Nusbbaum (2012), las capacidades humanas “no son simples habilidades residentes en el interior de una persona” (2018, p.31), se refieren a las libertades y oportunidades de las que dispone alguien para elegir y actuar en una situación. Entre otras, las capacidades humanas identificadas por esta autora son: Mantener una buena salud física, desarrollar y educar las emociones, poner en juego la razón práctica para reflexionar críticamente acerca de la planificación de la vida, tener afiliación y poder vivir con y para los demás, vivir una relación próxima y respetuosa con otras especies, reír, jugar y disfrutar actividades recreativas.

**Construcción comunitaria:** Se concibe como un proceso permanente, participativo y corresponsable, que busca alcanzar la misión y visión institucional a partir de la diversidad en las interacciones que se construyen entre sus miembros, al interior de la institución, y en su relación con el sector externo.

**Convivencia:** Principio de orientación pedagógica que hace parte del Proyecto Educativo Institucional de la Universidad CESMAG el cual orienta a construir una vida en comunidad en contextos de pluralidad y diversidad para comprender y aceptar que somos diferentes y, al mismo tiempo, parte de una misma familia (UNICESMAG, 2020a).

**Desarrollo Integral:** se asume como una comprensión holística del ser humano, que como proceso de transformación es complejo, sistémico, sostenible e incluyente. Contribuye a la edificación de la identidad, a la configuración de la autonomía y al afianzamiento del sentido colectivo y social que definen a los sujetos. De igual manera, el desarrollo integral es multidimensional, multideterminado y multidireccional, debido a que durante el curso de la vida ocurren cambios en lo ético, estético, racional, afectivo, emocional, espiritual - trascendental, político, ambiental, físico-corporal y lúdico (Gobierno de Colombia, 2018). Para la Universidad CESMAG, el desarrollo integral interactúa de manera permanente y recíproca con la formación integral, atendiendo esta última a los postulados de la identidad institucional y la Filosofía Personalizante y Humanizadora.

**Deserción:** Estado de un estudiante que de manera voluntaria o forzosa no registra matrícula por dos o más períodos académicos consecutivos del programa en el que se matriculó; y no se encuentra como graduado, o retirado por motivos disciplinarios. La deserción es el resultado de efecto de diferentes factores como individuales, académicos, institucionales, y socioeconómicos (Ministerio de Educación Nacional, 2021).

**Diversidad:** Entendiendo a la diversidad como una característica innata del ser humano y rescatando la riqueza propia de la identidad y particularidades de aquellos que, por razones de orden social, económico, político, cultural, lingüístico, físico, orientaciones sexuales, expresiones



e identidades de género diversas y geográfico requieren protección. “la diversidad tiene amplia repercusión en las aulas, puesto que en ese escenario educativo se dan de forma continua y permanente. En este sentido, el significado de inclusión tiene implicaciones en el estudiante que se construye” (UNICESMAG, 2022a).

**Educación Inclusiva:** Para la Universidad CESMAG la educación inclusiva se define como una estrategia para atender con calidad y pertinencia, las necesidades comunes y específicas que presentan sus estudiantes, permitiendo realizar acciones éticas y precisas en pro de su adaptación académica, visibilización y graduación exitosa, disminuyendo la tasa de deserción académica, promoviendo sociedades incluyentes desde la academia, bajo los principios de participación, diversidad, pertinencia, calidad e interculturalidad (UNICESMAG, 2022a).

**Filosofía Personalizante y Humanizadora:** filosofía promulgada por el Padre Guillermo de Castellana y la cual se constituye en el referente principal para el cumplimiento de la Misión la Universidad CESMAG en el camino de formar profesionales competentes y personas humanas, responsables, críticas, autónomas y soñadoras, aplicándose para ese logro la pedagogía dialogante de tendencia constructivista, con un enfoque de competencias y resultados de aprendizaje centrado en el estudiante y con un modelo curricular interestructurante (UNICESMAG, 2020a).

**Permanencia y graduación estudiantil:** iniciativa permanente para el desarrollo de las acciones de acompañamiento y seguimiento preventivo de la deserción, contribuyendo positivamente a la formación integral de la comunidad de estudiantes y a su culminación efectiva del programa académico elegido (UNICESMAG, 2023b).

**Salud mental:** es un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad. Es parte fundamental de la salud y el bienestar que sustenta nuestras capacidades individuales y colectivas para tomar decisiones, establecer relaciones y dar forma al mundo en el que vivimos (UNICESMAG, 2023b).





## 5. PROPÓSITO DEL SISTEMA

El propósito del Sistema de bienestar, permanencia, inclusión y graduación de la Universidad CESMAG, en el marco de su autonomía, busca desde una filosofía personalizante y humanizadora promover la corresponsabilidad de los actores que conviven en el contexto de la vida institucional para favorecer, la convivencia, el fortalecimiento de las capacidades humanas, la construcción de comunidad y el desarrollo integral de las personas desde sus dimensiones física/biológica, afectiva, cognitiva, social y espiritual (UNICESMAG, 2023a).

De igual manera, y con el fin de visibilizar el marco de acción de este sistema contemplado en el Plan de Desarrollo 2022 -2029 bajo su lema “la Meta es innovar” se busca fomentar una interacción de respeto hacia las diferencias individuales y colectivas, incentivando la participación y valoración de la diversidad inmersa en la comunidad universitaria, como también fortalecer procesos transversales de permanencia y graduación oportuna a través de programas, estrategias, acciones y servicios de amplia cobertura de calidad que favorezcan en los estudiantes la culminación oportuna de su programa académico. Así mismo y atendiendo a la Política institucional de Bienestar se busca promover en la comunidad universitaria el desarrollo integral de la persona y la convivencia en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), los niveles de formación, su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, a través de estrategias, que complementan y fortalecen la vida académica y administrativa de la Universidad CESMAG (UNICESMAG, 2023a).



## 6. ALCANCE

El Sistema de Bienestar, permanencia, inclusión y graduación aplica para todos los miembros de la Universidad CESMAG, de acuerdo a tres grupos de atención focalizados a continuación:

**Grupo de atención 1:** Estudiantes de pregrado y posgrado de los programas académicos de la Universidad CESMAG, en las diferentes modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores y las demás que autorice la ley) y de los niveles formativos (Técnico profesional, Tecnólogo, Profesional, Especialización, Maestría, Doctorados y Estancias posdoctorales), en quienes, de manera directa, repercute los procesos de permanencia y graduación.

**Grupo de atención 2:** Personal de la Universidad CESMAG con contratación laboral y personal que presta servicios a la misma en modalidad de outsourcing, quienes por su condición de colaboradores de la Universidad necesitan en el marco del bienestar y la inclusión, mejorar los escenarios organizacionales para el desarrollo de su labor.

**Grupo de atención 3:** Egresados, familias y pensionados con los cuales la Universidad CESMAG mantiene el vínculo a través de actividades formativas, investigativas, culturales, deportivas y recreativas, entre otras.



## 7. EJES PROBLÉMICOS

El Sistema de bienestar, permanencia, inclusión y graduación de la Universidad CESMAG pretende abordar necesidades y problemáticas sentidas por la comunidad educativa, como también fortalecer los procesos de bienestar que desde la trazabilidad histórica de la institución vienen aportando a la formación integral, a la convivencia y a la construcción de comunidad. En este sentido, las diferentes líneas de acción, componentes y programas diseñadas en el Sistema son orientadas a proveer soluciones a las siguientes problemáticas que, desde un marco nacional, en el marco de la salud pública e internacional, también se han reflejado en el marco local de la institución:

- Riesgos y afectaciones en la salud mental de la comunidad universitaria
- Problemas y trastornos mentales
- Conducta suicida
- Consumo de sustancias psicoactivas
- Violencias y convivencia social
- Violencias basadas en género
- La demanda laboral en formación de habilidades psicosociales para la vida (habilidades blandas)
- Autocuidado y autoprotección.
- Hábitos y estilo de vida saludable.
- Salud sexual y reproductiva.
- Causas multifactoriales que generan la deserción estudiantil
- Educación inclusiva
- Bienestar laboral
- Fortalecimiento de herramientas para generar una cultura de paz
- Fortalecimiento de la identidad institucional en los diferentes estamentos de la universidad
- Principios y valores desde una espiritualidad Franciscana-capuchina.
- Aprovechamiento del tiempo libre.
- Compromiso del núcleo familiar en el proyecto formativo y académico de los estudiantes.

La institución cuenta con informes de gestión interno que ilustran la descripción de los ejes problemáticos:

- Motivos de consulta psicológica en población estudiantil 2019 – 2023.
- Aplicación de tamizajes en situaciones de riesgo en salud mental 2022 – 2023
- Situaciones de violencias basada en género identificadas en la población estudiantil de la Universidad CESMAG 2023
- Identificación de riesgos asociados al consumo de alcohol en estudiantes de la Universidad CESMAG 2022 -2023
- Reporte de deserción estudiantil por periodo a corte del 22 de noviembre de 2022.
- Causas por las cuales estudiantes matriculados en el periodo 2022-II deciden suspender sus estudios.
- Resultados de encuesta de interés de una muestra de estudiantes hacia los servicios de bienestar.
- Informes de gestión de los procesos de Bienestar asociados a la Vicerrectoría para la Evangelización de las Culturas. 2022 – 2023
- Informe diagnóstico de factores de riesgo psicosocial elaborado por SONAR. Salud Ocupacional de Nariño. 2022
- Informes de gestión de la Oficina de Gestión del Talento Humano. 2022 – 2023
- Informes de Gestión de la oficina de Seguridad y Salud en el trabajo. 2022 – 2023



## 8. ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES

El Sistema de bienestar, permanencia, inclusión y graduación se armoniza con las diferentes políticas institucionales, especialmente con la Política de Bienestar aprobada mediante acuerdo No.10 de marzo 23 de 2023, cuyo objetivo es *Promover en la Comunidad Universitaria el desarrollo integral de la persona y la convivencia en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), los niveles de formación, su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, a través de estrategias, procesos, actividades y espacios que complementan y fortalecen la vida académica y administrativa de la Universidad CESMAG.*

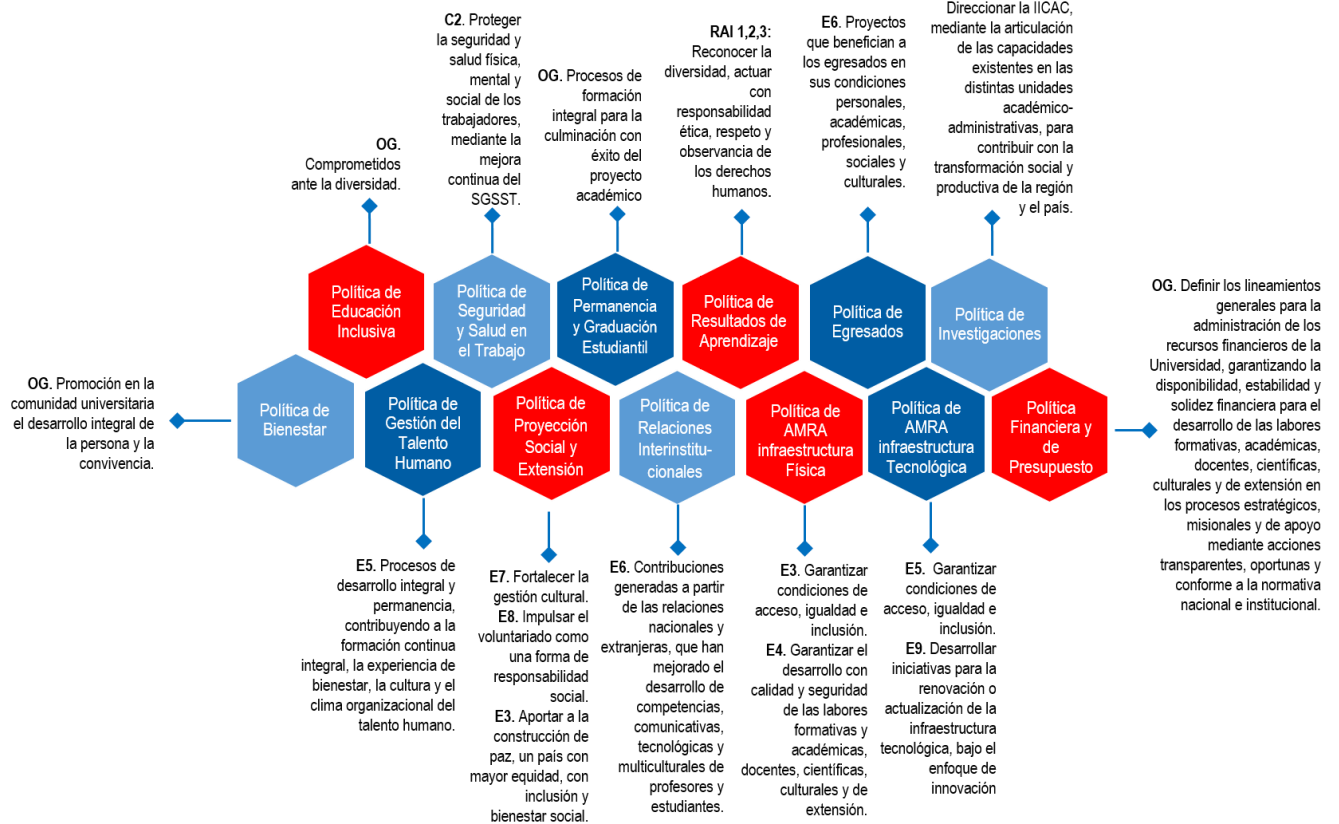
Para el desarrollo de este objetivo, la Política de Bienestar se articula con las siguientes Políticas institucionales:

- Política de Educación Inclusiva. Acuerdo 022 de diciembre 15 de 2022.
- Política de Permanencia y Graduación Estudiantil. Acuerdo 009 de marzo 23 de 2023.
- Política de Gestión del Talento Humano. Acuerdo 012 de marzo 23 de 2023.
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. Acuerdo 008 de mayo 19 de 2022
- Política de Resultados de Aprendizaje. Acuerdo 002 de enero 27 de 2022
- Política de Egresados. Acuerdo 011 de marzo 23 de 2023.
- Política de Relaciones Interinstitucionales. Acuerdo 014 de marzo 23 de 2023.
- Política de Adquisición, Mantenimiento, Renovación y Actualización de la Infraestructura Física. Acuerdo 013 de marzo 23 de 2023.
- Política de Proyección Social y Extensión. Acuerdo 024 de mayo 12 de 2023.
- Política de Adquisición, Mantenimiento, Renovación y Actualización de la Infraestructura Tecnológica. Acuerdo 023 de mayo 10 de 2023
- Política de Investigaciones. Acuerdo 028 de julio 13 de 2023.
- Política Financiera y de Presupuesto. PEI. UNICESMAG. 2020.

Esta articulación se realiza a partir de diferentes estrategias de las Políticas Institucionales las cuales se pueden apreciar en la Ilustración 1.



*Ilustración 1. Articulación de la Política Institucional de Bienestar con las demás Políticas institucionales de la Universidad CESMAG.*



Fuente: Elaboración propia

La ilustración anterior refleja la relación directa de la Política de Bienestar con los objetivos, estrategias o compromisos de otras políticas institucionales las cuales mediante procesos de articulación buscan impactar de manera oportuna e integral el bienestar de la comunidad optimizando los esfuerzos y recursos institucionales para el fin propuesto.

De igual manera la articulación entre las diferentes políticas institucionales, permiten apreciar el bienestar como parte integral del diseño institucional y no solo a cargo de un área responsable aisladamente, tal como lo define el MEN a través de los lineamientos de política de bienestar para IES (Ministerio de Educación Nacional, 2016).

A continuación, se presenta de manera precisa las estrategias que hacen parte de la Política institucional de Bienestar:



### **Estrategias generales de la Política de Bienestar Institucional.**

1. Se generarán procesos de análisis de las características, necesidades y expectativas de la población estudiantil, que permitan formular los programas y servicios que dinamizan el sistema de bienestar, permanencia, inclusión y graduación.
2. La gestión de la permanencia estudiantil en la Universidad CESMAG se desarrollará mediante proyectos, programas, servicios y procedimientos orientados a la gestión y cultura de la información, mejoramiento de la calidad académica, acompañamiento integral, vinculación con el núcleo familiar, seguimiento y evaluación.
3. Se fortalecerán procesos de educación inclusiva, que enriquezcan los entornos de aprendizaje, el respeto por las diferencias, permitiendo así la adaptación, participación y visibilización, de los diferentes grupos poblacionales.
4. Se realizarán procesos de prevención, promoción y atención, abordando las dimensiones; emocional, cognitiva, física, social y espiritual de la comunidad universitaria, en búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional como un todo (estudiantes, docentes y personal administrativo).
5. En alineación a la filosofía e identidad institucional, con una visión humana – cristiana – franciscano capuchina, se aportará a la dimensión espiritual, a la formación permanente de la comunidad universitaria, mediante espacios que exhorten al intercambio de saberes, a la posibilidad de encuentro y diálogo desde la experiencia de la fraternidad, que faciliten el discernimiento individual y colectivo.
6. Se fomentará de manera permanente, a través de programas, proyectos, actividades y servicios, la práctica del deporte, la recreación, la actividad física, el arte y la cultura, promoviendo el desarrollo físico, mental y el bienestar de la comunidad universitaria, contribuyendo a la generación de hábitos saludables, buen uso y aprovechamiento de tiempo libre, conducentes a promover la dignidad de las personas que integran la comunidad universitaria.
7. La Universidad promoverá condiciones para el fomento de una cultura de paz y sana convivencia, en el marco del trato digno, la justicia y el respeto, acorde con el liderazgo ético y la identidad institucional.

Las estrategias 2 y 3 de la Política de Bienestar relacionadas anteriormente, dan origen a dos Políticas más con las cuales guardan estrecha relación y articulación para el desarrollo de los diferentes programas de bienestar, permanencia, inclusión y graduación. A continuación, se listan las estrategias de la Política de Permanencia y Graduación estudiantil y de la Política de Educación Inclusiva:

### **Estrategias generales de la Política de Permanencia y Graduación estudiantil.**

1. En la Universidad CESMAG los procesos de permanencia y graduación estudiantil, en articulación con los programas académicos de las diferentes modalidades y niveles de formación, estarán estructurados por mecanismos y actividades de seguimiento y análisis



estudiantil periódico, que permitan identificar el comportamiento de la tasa de deserción y la tasa de graduación, para la formulación de planes, estrategias, acciones y servicios que hacen parte del sistema de bienestar y están encaminados a la mejora continua de la comunidad académica.

2. Los planes de comunicación deberán estar articulados con la Oficina de Comunicaciones y se desplegarán de manera continua en cada semestre académico con el objetivo de fortalecer procesos de inducción, orientación vocacional, adaptación a la vida universitaria, orientación para el trabajo de grado y práctica laboral.
3. La gestión de la información se la realizará de manera permanente con el apoyo de sistemas y herramientas tecnológicas que permitan demostrar el impacto de la caracterización estudiantil de los programas en los diferentes niveles y modalidades de formación en cuanto a condiciones de ingreso, desempeño y permanencia, reconociendo la diversidad poblacional.
4. El sistema de alertas tempranas permitirá reconocer las particularidades de la población.
5. estudiantil según su contexto sociocultural y deberá reconocer su diversidad y evidenciar su pertinencia en el diagnóstico y atención diferenciada con relación a la identificación de riesgos de abandono, a los índices de permanencia y graduación, además de evaluar el impacto de los programas y estrategias implementadas.
6. La articulación de procesos académicos e investigativos, con la permanencia y graduación estudiantil, deberán facilitar el desarrollo de competencias pedagógicas y la actualización de metodologías, que contribuyan al aprendizaje y a la optimización del desempeño académico de los estudiantes.
7. Las alianzas estratégicas con Instituciones de Educación Media apoyarán el tránsito de estudiantes de este nivel de educación a la educación superior fortaleciendo procesos de nivelación en competencias básicas y procesos de cualificación en la adquisición de elementos para la toma de una mejor decisión orientada a la etapa universitaria.
8. El inicio de la formación del estudiante en los programas académicos, hasta la culminación exitosa del mismo, es un proceso que deberá estar acompañado de programas y estrategias de apoyo integral, que hacen parte del sistema de bienestar UNICESMAG y están enmarcadas en la diversidad, la igualdad, la equidad y el desarrollo humano.
9. El desarrollo de mecanismos que permitan promover la participación del núcleo familiar del estudiante, deberá contemplarse como un elemento importante para la permanencia estudiantil y la culminación exitosa del proceso académico, orientado desde el acompañamiento y la vinculación a espacios formativos que fortalezcan el rol familiar en la construcción del proyecto de vida de la población estudiantil.
10. Las estrategias de apoyo financiero a la permanencia estudiantil, mediante el otorgamiento de becas, incentivos, beneficios, subsidios y monitorias, contrarrestarán el riesgo de deserción por motivos económicos, en la medida de la capacidad financiera que establezca la alta dirección de la Universidad.



## Estrategias generales de la Política de Educación Inclusiva

1. Realizar la caracterización oportuna de la población estudiantil, que permita identificar sus necesidades y evaluar la capacidad institucional para la debida atención, en el marco de la educación inclusiva.
2. Diseñar y desarrollar planes, programas, procedimientos y actividades que favorezcan la educación Inclusiva, el respeto por las diferencias, permitiendo la adaptación, participación y visibilización de la población estudiantil.
3. Promover la flexibilidad curricular a partir de una amplia reflexión de dicho concepto, con un enfoque de educación inclusiva, donde se consideren factores de espacio, tiempo, modo, lugar y circunstancia, con un óptimo aprovechamiento de las TIC, que se incorporen progresivamente en los currículos de todos los programas académicos.
4. Promover procesos de investigación interdisciplinarios que, propicien el diálogo entre las áreas del conocimiento, en términos inclusivos e incentivar la transformación de las comunidades disciplinares, científicas, de saber y de campos, relacionados con los problemas de investigación, innovación y creación artística y cultural, desde un horizonte transdisciplinar.
5. Fortalecer los espacios de acompañamiento inclusivo a la población estudiantil, desde los diferentes procesos misionales, estratégicos y de apoyo, cualificando a los integrantes de la comunidad universitaria, para el desarrollo de capacidades y la construcción de una cultura inclusiva en la Universidad, a partir de la identidad institucional.
6. Favorecer progresivamente la adecuación e implementación de herramientas tecnológicas de la información e infraestructura física, que garanticen la accesibilidad y participación de la comunidad universitaria.
7. Adoptar protocolos en los cuales se incorporen los lineamientos de prevención, detección, atención de violencias y cualquier tipo de discriminación basada en género en el marco de las acciones de Política de Educación Superior Inclusiva e Intercultural del Ministerio de Educación Nacional.



## 9. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE BIENESTAR, PERMANENCIA, INCLUSIÓN Y GRADUACIÓN

El Sistema de bienestar, permanencia, inclusión y graduación de la Universidad CESMAG es un sistema que se adecua a las diferentes modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores y las demás que autorice la ley) en articulación con la plataforma virtual institucional y los Centros Tutoriales de la Universidad que se proyectan en el sur occidente del país. Su estructura y dinámica se aprecia en la ilustración 2.

Ilustración 2. Sistema de bienestar, permanencia, inclusión y graduación



Fuente: Elaboración propia

El sistema se dinamiza desde la Vicerrectoría para la Evangelización de las Culturas. Institucionalmente se comprende la *“evangelización con sentido de humanización del ser humano desde la orientación del Santo Evangelio y los principios Franciscanos y Capuchinos, que inicia con la interiorización de su identidad de ser humano, para construir fraternidad en su ambiente universitario y en corresponsabilidad con la sociedad, propiciando en el estudiante, docente y administrativo (UNICESMAG, 2022d), el desarrollo de las competencias necesarias para asumirlas como tal, en su quehacer diario y en el ejercicio como profesional que contribuye de manera ética, compasiva y altruista al bienestar de la comunidad”* (UNICESMAG, 2020a); lo anterior motiva a considerar en el centro del Sistema de bienestar, permanencia, inclusión y graduación, dichos principios, en consonancia con la filosofía personalizante y humanizadora del fundador de la obra Goretiana Padre Guillermo de Castellana, basada en el *propósito firme de educar “Hombres nuevos para tiempos nuevos”, de acceder a la fuente del conocimiento a través de una seria fundamentación científica y humanística, conciencia cívica y responsabilidad social”* (UNICESMAG, s.f).

Para la Universidad CESMAG, el bienestar, la permanencia, la inclusión y la graduación, se constituye en un sistema que busca integrar de manera transversal cuatro (4) procesos fundamentales para el avance significativo de su propósito: la intervención, la investigación, la formación y las alianzas interinstitucionales.

La intervención entendida como una acción intencionada para transformar una situación social (Sanchez, 2007) y la cual para el caso del Sistema de bienestar, permanencia, inclusión y graduación está reflejada en el desarrollo de cada uno de los componentes que se incluye en las líneas de acción. De igual manera, la intervención no puede ser ajena a los procesos de investigación como una posibilidad que da fundamento al análisis de los fenómenos que se intervienen, aportando además rigurosidad a los procesos diseñados. En este sentido, el Sistema se convierte en un nicho permanente de investigación no solo desde el alcance formativo a través de los trabajos de grado de los estudiantes sino también desde la científicidad de la investigación para producir conocimiento.

Por su parte, la formación es para el Sistema, la posibilidad permanente que permite aportar desde el conocimiento obtenido a través de la alianza intervención – acción, en la cualificación de la comunidad educativa y comunidad externa mediante cursos y diplomados asociados a las temáticas propias de los procesos de bienestar, permanencia, inclusión y graduación.

Las relaciones interinstitucionales se basan en un trabajo colaborativo, el cual se define como “el proceso consciente, de un grupo de personas que comparten un interés común, en el estudio de un tema específico y que les permite de manera conjunta analizar la problemática y definir posibles estrategias para su tratamiento y solución” (Ministerio de Educación Nacional, 2015); en este orden de ideas, el unir esfuerzos y conocimientos se traducen en el desarrollo de alianzas para trabajar conjuntamente con otras IES, con entidades gubernamentales y no gubernamentales, empresa, entre otros, en la implementación de estrategias que permitan:

- Creación y participación en redes institucionales en el marco del bienestar, la permanencia y la inclusión en las IES.
- Transferencia de conocimiento, metodologías y herramientas.
- Intercambio de experiencias
- Aportes conjuntos de recursos para el fortalecimiento de los programas que conforman el sistema.





- Espacios conjuntos de investigación, disertación y formación.

Es significativo comprender que solo el trabajo en equipo a través de las diferentes dependencias de la Universidad y haciendo vida la articulación, la corresponsabilidad y la transversalidad que promueve el Sistema, es posible lograr un servicio de calidad y con equidad para toda la comunidad educativa. Teniendo en cuenta lo anterior, el Sistema presenta dos elementos liderados desde la Oficina de gestión del talento humano y la Oficina de seguridad y salud en sintonía con sus respectivas Políticas, los cuales nutren significativamente el Sistema de bienestar; son ellos: El Programa de desarrollo y retención del talento humano. Cultura de bienestar Integral (dirigido exclusivamente a colaboradores), y el Plan de prevención, preparación y respuesta a las emergencias (dirigido a toda la comunidad educativa).

El sistema de bienestar, permanencia, inclusión y graduación no puede ser ajeno a la participación, evaluación y seguimiento que convoca a pensar de manera permanente la praxis de sus procesos; es por ello que la flexibilidad para la mejora constante es también una característica de este sistema la cual se basa en la toma de decisiones resultado de un proceso de evaluación diseñado con base a indicadores, metas e instrumentos definidos a nivel de proceso, resultados e impacto.

En línea con la Política institucional de bienestar, el sistema reconoce en los principios de equidad, calidad, corresponsabilidad, sinergia, pertinencia, y transversalidad, elementos esenciales para dinamizar el Sistema; entendiendo cada uno de estos principios de la siguiente manera:

- **Equidad:** constituye un paso fundamental en la búsqueda de dar a todos los estudiantes las mismas posibilidades teniendo en cuenta su diversidad (UNICESMAG, 2022a).
- **Calidad:** conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, construidos por la comunidad académica como referentes y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Dichos atributos permiten hacer valoraciones internas y externas a las instituciones, con el fin de promover su transformación y el desarrollo permanente de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión (Ministerio de Educación Nacional - MEN, 2019).
- **Sinergia:** principio que invita a la comunidad educativa de la Universidad CESMAG a trabajar de manera conjunta en pro del bienestar, permanencia e inclusión de cada uno de sus actores y graduación exitosa de los estudiantes.
- **Corresponsabilidad:** el Sistema de bienestar, permanencia, inclusión y graduación de la Universidad CESMAG, es una responsabilidad compartida de cada uno de los actores que hacen parte de ella.
- **Transversalidad:** los principios de sinergia y corresponsabilidad explicados anteriormente, compromete a cada uno de los actores a considerar el bienestar, la permanencia, la inclusión y la graduación como elementos de las diferentes labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de la Universidad CESMAG.

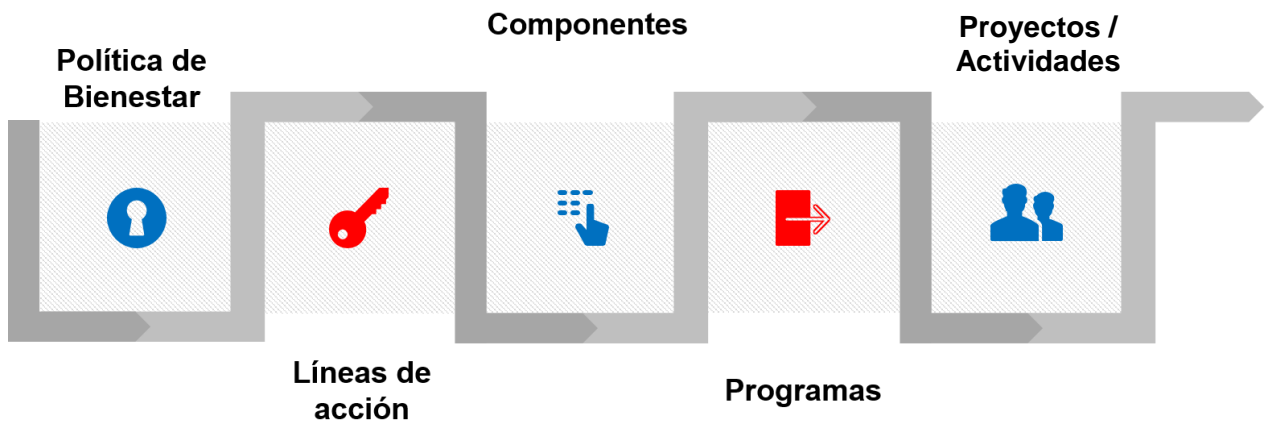


- **Pertinencia:** Consiste en dar respuestas a las necesidades concretas de un entorno, por tal motivo la Universidad CESMAG actúa en pro de fortalecer sus respuestas, dentro de sus capacidades institucionales económicas, estructurales y formativas (UNICESMAG, 2022a).

### Descripción de las líneas de acción

El Sistema de bienestar, permanencia, inclusión y graduación se fundamenta en la Política de Bienestar institucional y se dinamiza en su orden, a través Líneas de acción, Componentes, Programas, Proyectos y Actividades. Ver ilustración 3.

Ilustración 3. Dinámica del Sistema de bienestar, permanencia, inclusión y graduación



Fuente: Elaboración propia

Así, la Política de Bienestar institucional se deriva en seis (6) líneas de acción contempladas en el sistema:

- **Espiritualidad Franciscana Capuchina:** busca fortalecer en la comunidad Universitaria la dimensión espiritual desde la vivencia de los valores cristianos, franciscanos y capuchinos.
- **Acompañamiento:** promueve en articulación con las diferentes dependencias de la Universidad y en el marco de una educación inclusiva, la permanencia y graduación exitosa de los estudiantes; la gestión de la información se constituye en elemento fundamental para enfrentar el problema de la deserción; pues a partir de la identificación de las posibles causas, necesidades y expectativas se pone en marcha planes de acompañamiento integral.

- **Desarrollo Humano y Salud:** fomenta la prevención, promoción y atención en salud desde una perspectiva integral.
- **Deporte, recreación y actividad física:** fomenta la práctica del deporte, la recreación y la actividad física contribuyendo a la generación de hábitos saludables y al buen uso y aprovechamiento del tiempo libre.
- **Arte y Cultura:** desarrolla espacios de diversificación pedagógica de las artes que busca en la exploración artística la gestación de procesos creativos, que se nutran desde la base de las tradiciones y manifestaciones culturales y de lenguajes contemporáneos de las artes promoviendo el impulso vital de la creación y la apertura a la transformación del ser.
- **Paz y Convivencia:** promueve condiciones para el fomento de una cultura de paz y sana convivencia en el marco del trato digno, la justicia y el respeto, acorde con el liderazgo ético y la identidad institucional.

Por su parte, cada línea de acción comprende diferentes componentes organizados de acuerdo a categorías que se constituyen en punto de partida para el diseño de programas.

Teniendo en cuenta la flexibilidad del Sistema de bienestar, permanencia, inclusión y graduación de la Universidad CESMAG y su reflexión permanente sobre los logros alcanzados basados en una evaluación permanente; los programas, proyectos y actividades, adquieren un carácter cambiante lo cual permite que estos se adapten a las necesidades que la institución y la sociedad demandan.

La Tabla 1 presenta los Programas con los cuales cuenta actualmente la Universidad CESMAG, el Componente que los agrupa, la Línea de Acción a la cual pertenecen y las estrategias de Bienestar directamente relacionadas.

*Tabla 1. Estrategias, líneas de acción, componentes y programas dirigidos a la comunidad educativa liderados por las Áreas de la Vicerrectoría para la Evangelización de las Culturas*

ESTRATEGIAS GENERALES DE LA POLÍTICA	LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS
Estrategia 5	Espiritualidad franciscana y capellanía	<b>Crecimiento y celebración de la fe</b> Busca la formación y el crecimiento en la fe, la liturgia y la espiritualidad cristiana; llamada a dar a conocer a Dios en el fomento y la realización de los Sacramentos, el cultivo de la oración, la formación y el acompañamiento espiritual de los creyentes y, en la búsqueda de caminos que presenten a Dios como fuente de amor y a Jesús como modelo de vida.	Programa de Liturgia y sacramentos
		<b>Espiritualidad y formación Franciscana</b> Promueve la dinámica relacional (consigo mismo, con el otro, con lo otro y con el totalmente otro) llevando la espiritualidad franciscana a la práctica en la realidad personal, familiar y comunitaria.	Programa Itinerario Franciscano para la vida universitaria

ESTRATEGIAS GENERALES DE LA POLÍTICA	LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS
		<p style="text-align: center;"><b>Acción Social y ecológica</b></p> <p>Desarrolla acciones basadas en el acompañamiento espiritual, la formación y la ayuda material, en beneficio de las personas y comunidades con problemáticas sociales que les impiden una vivencia digna de su proyecto de vida; en coherencia con la misión de la iglesia que orienta su quehacer con opción preferencial por los pobres generando condiciones para la construcción de una mejor sociedad acorde a los principios y valores franciscano – capuchinos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acción y transformación social (Voluntariado, acciones para el cuidado de la casa común)</li> </ul>
Estrategias 1, 2, 3	<b>Acompañamiento</b>	<p style="text-align: center;"><b>Inclusión y Diversidad</b></p> <p>Promueve mecanismos que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva, en función de fomentar una interacción de respeto hacia las diferencias individuales y colectivas, incentivando la participación y valoración de la diversidad inmersa en la comunidad universitaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acompañamiento a estudiantes con discapacidad</li> <li>- Acompañamiento a estudiantes que hacen parte de los grupos poblacionales</li> </ul>
		<p style="text-align: center;"><b>Cultura de la información</b></p> <p>Seguimiento periódico al bienestar, permanencia, inclusión y graduación exitosa de los estudiantes. desde evaluación del impacto de las líneas y programas que se desarrollan, en la búsqueda de una información completa, veraz y oportuna, que permita conocer la situación institucional y diseñar estrategias pertinentes a su contexto. Esta información de igual manera se gestiona de forma específica para los colaboradores a partir de la política de gestión del talento humano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Espacios de dinamización y formación en educación inclusiva “Aulas Incluyentes”</li> <li>- Caracterización estudiantil</li> <li>- Sistema de alertas tempranas ADVISER</li> <li>- Optimización del uso de SPADIES</li> <li>- Análisis de la información a partir de la caracterización y alertas tempranas.</li> <li>- Seguimiento e impacto de estrategias institucionales de permanencia estudiantil.</li> </ul>
		<p style="text-align: center;"><b>Compromiso con el núcleo familiar</b></p> <p>Acompañamiento a la comunidad estudiantil y a sus familias, fortaleciendo el apoyo familiar como factor protector para favorecer la permanencia de los mismos en la universidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Universidad para familias</li> </ul>



ESTRATEGIAS GENERALES DE LA POLÍTICA	LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS
		<p><b>Gestión de apoyos financieros</b></p> <p>Acompañamiento desde un enfoque integral y preventivo a través de la identificación y gestión de apoyos económico como contribución a permanencia estudiantil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Padrino</li> <li>- Becas, incentivos, beneficios, subsidios y monitorias</li> </ul>
		<p><b>Permanencia y graduación exitosa</b></p> <p>Desarrollo de acciones de acompañamiento y seguimiento preventivo de la deserción, contribuyendo positivamente a la formación integral de la comunidad de estudiantes y a su culminación efectiva del programa académico elegido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Docentes acompañantes</li> <li>- Tutorías Académicas</li> <li>- Programa de apoyo y refuerzo académico para estudiantes de primer semestre de la Universidad CESMAG <b>"Primer Paso+"</b> <i>(en creación)</i></li> <li>- Centro de educación inicial</li> <li>- Rutas alternativas para egresados no graduados en articulación con los programas académicos.</li> </ul>
		<p><b>Proyección a la educación superior</b></p> <p>Instaura alianzas, que faciliten el tránsito armónico de la población estudiantil de educación media hacia la educación superior en articulación con programas académicos y la oficina de extensión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preuniversitario <i>(en creación)</i></li> <li>- Orientación vocacional</li> </ul>
Estrategia 4	Desarrollo Humano y Salud	<p><b>Promoción de la salud y prevención de la enfermedad</b></p> <p>Promueve la construcción de estilos de vida saludable a través del fomento de la salud física, la salud sexual y reproductiva, salud oral, salud nutricional y la promoción de espacios libres de humo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de Atención en salud (medicina, enfermería, odontología)</li> <li>- Espacios libres de humo</li> <li>- Programa de Salud sexual y reproductiva</li> <li>- Programas de Hábitos y estilos de vida saludable</li> </ul>





ESTRATEGIAS GENERALES DE LA POLÍTICA	LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS
		<p><b>Atención, promoción y prevención en salud mental</b></p> <p>Promueve la salud mental y la convivencia en la comunidad UNICESMAG, como elementos necesarios para la garantía de los derechos, el desarrollo integral y la reducción de riesgos en sus integrantes, de conformidad a lo establecido en la Política Nacional de Salud Mental – Res 4886 de 2018.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa atención integral para la convivencia y la salud mental.</li> <li>- Atención psicológica (Centro de Escucha, Atención clínica Individual y Orientación familiar)</li> </ul>
		<p><b>Habilidades psicosociales para la vida – Habilidades blandas</b></p> <p>Promueve el desarrollo integral y el bienestar de los estudiantes en proceso de práctica, mediante el desarrollo de las habilidades blandas entendidas como el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que una persona necesita desarrollar para desempeñarse de manera apropiada en cualquier entorno</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción y prevención en salud mental (talleres, tamizajes y jornadas información, psicoeducación y sensibilización)</li> <li>- Programa de fortalecimiento en habilidades blandas. (Jornadas, talleres, capacitaciones)</li> </ul>
Estrategia 6	Deporte, recreación y actividad física	<p><b>Deporte</b></p> <p>Es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deporte Universitario (Espacio Académico)</li> <li>- Deporte Competitivo Selecciones Deportivas</li> </ul>
		<p><b>Recreación</b></p> <p>La recreación es una ruta hacia el bienestar, esencial en el buen vivir de cualquier ser humano, oportunidad para ser y para crear, para estar saludable, para ser creativo, y potenciarse como sujeto, para ponerse en relación con los otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa RecreArte UNICESMAG Proyecto al aire libre Torneos internos Caminatas</li> </ul>
		<p><b>Actividad Física</b></p> <p>La actividad física proporciona beneficios para la salud inmediatos y a largo plazo. Estar físicamente activo puede mejorar la salud de su cerebro, reducir el riesgo de enfermedades, fortalecer sus huesos y músculos y mejorar su capacidad para realizar las actividades cotidianas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa UNICESMAG Más activo Más saludable. Hábitos y Estilos de Vida Saludable. (HEVS) UNICESMAG</li> </ul>



ESTRATEGIAS GENERALES DE LA POLÍTICA	LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS
			Gimnasio UNICESMAG Actívate UNICESMAG Pausas Activas
<b>Estrategia 6</b>	<b>Arte y Cultura</b>	<p><b>Danza</b> Proceso de formación que genera espacios para la práctica de la danza folclórica como actividad complementaria en la formación, estimulando el sentido creativo a través de montajes coreográficos, contribuyendo con espacios de integración y sano esparcimiento para la comunidad educativa.</p> <p><b>Música</b> Fortalece la expresión artística musical de la comunidad educativa, creando espacios que permitan descubrir nuevos talentos y aptitudes musicales. Dentro de las actividades de música se cuenta con: diversidad de ritmos musicales y tipo de agrupación musical.</p> <p><b>Teatro</b> Estimula espacios lúdicos recreativos en torno al teatro como expresión plástica y artística de las personas de la comunidad educativa, con el fin de desarrollar y exaltar sus talentos, mediante dinámicas y ejercicios que le ayudan a mejorar su destreza y disciplina que se refleja en su desempeño laboral académico y/o laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa “SER” Laboratorio de Experimentación, Formación y Creación Artística: Talleres de formación musical Fortalecimiento de agrupaciones musicales Grupos de formación en danza Talleres de capacitación en danza Semillero teatral Grupo de teatro institucional “Teatro Marginado”</li> <li>- Programa ‘GESTA’ Planeación, Gestión y Proyección del Arte y la Cultura UNICESMAG. Producción artística y cultural. Proyección de grupos artísticos y culturales. Festivales y Encuentros. Programación de agenda cultural y difusión artística.</li> </ul>
<b>Estrategia 7</b>	<b>Paz y Convivencia</b>	<p><b>Cultura pacificadora</b></p> <p>Brinda herramientas para generar una Cultura de paz al potencializar la vida interior en un ambiente universitario, revivir las experiencias de paz, generar permanencia académica y cualificarse como ser humano y profesional, abierto a una sociedad con el reto de transformarla en tiempos nuevos.</p>	<p>Programa Bienestar interior</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Talleres en favor de la cultura pacífica por demanda</li> <li>- Campañas de Regulación emocional y paz</li> <li>- Diálogos de paz</li> <li>- Caminatas contemplativas</li> </ul>



ESTRATEGIAS GENERALES DE LA POLÍTICA	LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS
			Programa de Seguridad Vial.
		<p><b>Formación en paz y convivencia</b></p> <p>Cualifica a la comunidad universitaria, especialmente docentes y estudiantes, a través del aprendizaje y la práctica vivencial de diferentes herramientas de paz que pueden ser aplicadas en los escenarios universitarios, especialmente el aula; se trata de didácticas transversales a la paz y convivencia, enfocadas desde los principios institucionales de fraternidad, cortesía, interioridad.</p>	<p>Programa de Gestión del conocimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos de formación para la paz y la convivencia</li> <li>- Diplomados: Pedagogía de la Interioridad Maestro atento, Liderazgo ético y pacificador, entre otros.</li> </ul> <p>Desarrollo de Investigación: Observatorio de permanencia</p>

*Fuente: Elaboración propia*

Es importante destacar que el Sistema de bienestar, permanencia, inclusión y graduación, tal como lo evidencia la tabla anterior se operacionaliza en líneas de acción, estos a su vez en componentes y los mismos en Programas. Para el desarrollo de estos, específicamente en la línea de acción Desarrollo Humano y Salud, la Universidad cuenta con centros administrativos que posibilitan la oferta de servicios propios de la línea. Al respecto se menciona:

- Unidad de Servicios Psicológicos Leopoldo Mandic, creada mediante acuerdo No. 013 de 2021 emanado por el Consejo Directivo, la cual se constituye en un espacio dirigido a brindar servicios de atención psicológica desde el ámbito clínico y de la salud mental a la comunidad universitaria de forma oportuna y bajo criterios científicos, éticos y humanos, orientados a fomentar la salud mental.
- Unidad de Salud María Goretti la cual opera en convenio con la Asociación Escolar María Goretti para la oferta de servicios a la comunidad educativa en las áreas de medicina, odontología, enfermería, psicología y salud ocupacional.

Por su parte, la línea de acción denominada Acompañamiento, cuenta con:

- El Programa denominado Centro de Desarrollo y Aprendizaje (CDA) María Goretti aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 041 de 2023, el cual propende por la permanencia y graduación oportuna de los estudiantes de la Universidad y el bienestar de trabajadores, dirigido a niñas y niños en las edades desde los 2 años hasta los 5 años y 11 meses, hijos e hijas de estudiantes de la Universidad CESMAG extendiendo sus servicios de acuerdo a la disponibilidad de cupos, a hijos e hijas de colaboradores de la Universidad CESMAG, personal en outsourcing y colaboradores de la Asociación Escolar María Goretti – AEMG, de la cual hace parte la UNICESMAG.



- Actualmente se encuentra en estructuración a partir de un proceso investigativo interdisciplinar, el Observatorio de Permanencia, el cual permitirá impulsar procesos de información oportunos, ágiles y con calidad para la toma de decisiones relacionadas con el bienestar, permanencia, inclusión y graduación estudiantil

### **Desarrollo de procesos específicos para colaboradores de la Universidad CESMAG, liderados desde la Oficina de Gestión del Talento Humano**

La Política de Gestión del Talento Humano dinamizada por la dependencia que lleva su mismo nombre, establece entre sus ocho estrategias, la estrategia No. 7, la cual refiere: “La Oficina de Gestión del Talento Humano en articulación con la Vicerrectoría para la Evangelización de las Culturas y demás dependencias afines, a través de la ejecución corresponsable de programas, actividades, espacios y servicios flexibles, en los ámbitos espirituales, salud mental, recreación, deporte, artística y sano esparcimiento, favorecerán los procesos de desarrollo integral y permanencia, contribuyendo a la formación continua integral, la experiencia de bienestar, la cultura y el clima organizacional, impactando en las dimensiones: personal, familiar, laboral y social del talento humano UNICESMAG” (UNICESMAG, 2023c).

Para la operacionalización de la estrategia en mención, la Política desarrolla el Programa de Desarrollo y Retención del Talento Humano Cultura de Bienestar Integral, el cual “se constituye como un proceso transversal que, mediante la articulación de áreas, procedimientos y actividades, soporta la co-construcción de una cultura institucional de fraternidad, desarrollo y bienestar integral, en una comunidad interdisciplinaria competente identificada con la misión, la visión y la filosofía personalizante y humanizadora de la Universidad CESMAG” (UNICESMAG, 2022e).

El Programa se desarrolla a través de 6 componentes de intervención, los cuales se evidencian en la ilustración 4.

*Ilustración 4. Componentes de intervención del Programa de Desarrollo del Talento Humano de la Universidad CESMAG.*



Fuente: Programa de desarrollo y retención del talento humano cultura de bienestar integral UNICESMAG. THM-DP-PG-001 Versión: 1 10/NOV/2022. Oficina de gestión del talento humano

## Prevención, preparación y respuesta a emergencias

El plan de prevención, preparación y respuesta a emergencias de la Universidad CESMAG aplica para todos los colaboradores y visitantes, es de carácter Institucional, es decir está formulado específicamente para la universidad CESMAG y se actualiza cuando las condiciones que se describen o identifican en el respectivo Plan, cambien; su desarrollo se realiza bajo el lineamiento del siguiente objetivo general:

Establecer y generar las condiciones, destrezas y procedimientos que les permita a los ocupantes y usuarios de las instalaciones de la Institución educativa, protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables tendientes a desplazarse por y hasta lugares de menor riesgo (evacuación) para brindar una adecuada atención en salud (UNICESMAG, 2021a).

Para el logro del objetivo expuesto, la Universidad cuenta con el respectivo Plan para cada una de sus sedes, el cual comprende entre otros, los siguientes elementos: fundamentación legal, diagnóstico institucional, sistema de Comando de Incidentes, un Plan de Evacuación, un Modelo Operativo, Guion para simulacro de evacuación, recomendaciones del plan y administración del mismo.

La operacionalización de este Plan, compromete a toda la comunidad educativa con el liderazgo de la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo acompañada de un equipo de colaboradores que promueve el desarrollo de las actividades programadas para garantizar que los riesgos de enfermedades y accidentes derivados del trabajo sean reducidos al mínimo posible; lo anterior con el apoyo y articulación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST y la brigada de emergencia.

## 10. TALENTO HUMANO QUE INTERVIENE EN EL SISTEMA DE BIENESTAR, PERMANENCIA, INCLUSIÓN Y GRADUACIÓN.

El modelo de bienestar, permanencia, inclusión y graduación de la Universidad CESMAG, cuenta con los siguientes colaboradores quienes desde cada uno de sus roles interdisciplinarios dinamizan el desarrollo del modelo.

*Tabla 2. Roles interdisciplinarios que intervienen en el desarrollo del Sistema de bienestar, permanencia, inclusión y graduación.*

Rol	Campo de acción al interior del Sistema
Vicerrector / Vicerrectora para la Evangelización de las Culturas.	Lidera el Sistema de bienestar, permanencia, inclusión y graduación.
Secretarias	Acompañan los procesos administrativos del Sistema en la Vicerrectoría y en las líneas de acción que la Institución considere.
Técnico en información	Profesional que apoya los procesos de gestión de la información especialmente en lo relacionado a los procesos de caracterización y alertas tempranas.



Rol	Campo de acción al interior del Sistema
Coordinadores/as	Profesionales de las áreas de las ciencias sociales y humanas o educación que, de acuerdo a la amplitud de los programas planeados en cada línea de acción, asumen la coordinación para su desarrollo.
Jefe/a de la Unidad de Servicios Psicológicos Leopoldo Mandic.	Profesional en psicología que lidera la Unidad de Servicios Psicológicos Leopoldo Mandic perteneciente a la línea de acción: Desarrollo Humano y Salud.
Capellán	Sacerdote que ejecuta las acciones de liturgia y sacramentos en la Universidad y dinamiza diferentes programas en el marco de la espiritualidad franciscana capuchina.
Gestor/a de acompañamiento psicológico	Profesionales de la psicología que desarrollan procesos de atención psicológica a través de la Unidad de Servicios Psicológicos Leopoldo Mandic.
Gestores de acompañamiento	Profesionales de las áreas de las ciencias sociales y humanas o educación que dinamizan los diferentes programas de intervención de la línea de acción de Acompañamiento.
Gestores/as de educación inicial	Licenciadas en Educación infantil o área afines, quienes ejercen funciones propias del área en el Centro de Desarrollo y Aprendizaje María Goretti.
Gestores de arte y cultura	Profesionales en las diferentes artes que dinamizan los programas en el marco del arte y la cultura.
*Docente asistencial	Docentes del Programa de psicología quienes hacen parte de la relación Docencia – Servicio acompañando los procesos de formación en salud de los y las estudiantes que realizan su práctica de psicología en la Unidad de Servicios Psicológicos Leopoldo Mandic.
Docente de deporte, arte y cultura.	Docente que lidera o ejecuta procesos de bienestar a través del deporte, la recreación, la actividad física, el arte y la cultura y realizan labores docentes en el espacio académico “Desarrollo físico y mental”.
*Docentes acompañantes	Docentes que realizan actividades de acompañamiento integral al estudiante con el fin de promover su permanencia y graduación oportuna en articulación con el programa académico al cual pertenece y las diferentes áreas y procesos del sistema de bienestar, permanencia, inclusión y graduación de la Universidad
*Docentes tutores/as	Docentes adscritos a los departamentos de Ciencias Básicas, Idiomas y Humanidades, quienes apoyan y orientan académicamente a los estudiantes durante su proceso de formación a través de: tutorías individuales, tutorías de grupos reducidos o desarrollo de estrategias académicas
****Estudiantes practicantes	Estudiantes de diferentes programas académicos que desarrollan su práctica profesional en las diferentes líneas de acción del modelo de bienestar, permanencia, inclusión y graduación acorde a cada uno de sus perfiles en formación.
****Monitores/as	Estudiantes de diferentes programas académicos que se han distinguido por su calidad académica y que al aplicar a las convocatorias universitarias han sido seleccionados para participar en el desarrollo de los diferentes programas de bienestar, permanencia, inclusión y graduación aportando desde su conocimiento al desarrollo de los mismos, los cuales a su vez se constituyen en espacios formativos para fortalecer su desempeño.
****Voluntarios/as	Estudiantes de la Universidad CESMAG quienes voluntariamente y bajo los lineamientos y procedimientos institucionales participan en el desarrollo de los diferentes programas propuestos en cada una de las líneas de acción del Sistema.
***Equipo de colaboradores de la Unidad de Salud María Goretti	Profesionales del área de salud (medicina, odontología, enfermería) que dinamizan los programas pertenecientes al componente de Promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
**Equipo de colaboradores de la oficina de gestión del talento humano.	Profesionales del área psicosocial que dinamizan procesos de Cultura de Bienestar Integral del Talento Humano en articulación con los profesionales de las diferentes líneas de acción de la Vicerrectoría para la Evangelización de las Culturas y bajo el liderazgo de la jefatura de la oficina de gestión del talento humano.
**Equipo de colaboradores de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Técnicos y profesionales que dinamizan los procesos de prevención, preparación y respuesta a emergencias institucional con el liderazgo de la coordinación de seguridad y salud en el trabajo.

*Fuente: Elaboración propia*

\*Colaboradores que hacen parte de la planta docente de la Universidad Cesmag con dependencia directa de la Vicerrectoría Académica.

\*\*Colaboradores que desde la estructura organizacional de la Universidad pertenecen a dependencias diferentes a la Vicerrectoría para la Evangelización de las Culturas.

\*\*\*Colaboradores externos.

\*\*\*\*Estudiantes de la Universidad CESMAG

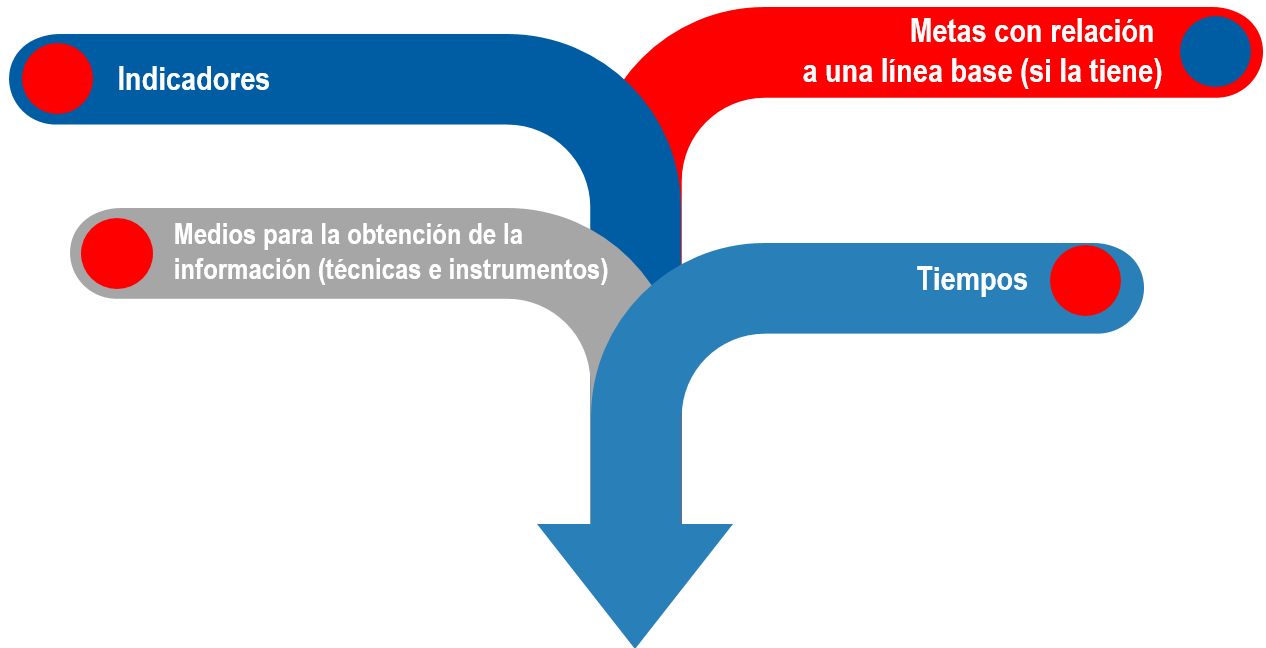


## 11. EVALUACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO

La evaluación, seguimiento y monitoreo del Sistema de bienestar, permanencia, inclusión y graduación de la Universidad CESMAG se concibe como un proceso continuo y transversal a cada una de las acciones programadas, procurando a través de diferentes técnicas e instrumentos recoger la información necesaria que permita conocer, analizar y reflexionar de manera permanente sobre los logros alcanzados y las oportunidades de mejora. En coherencia con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022 -2029 La Meta es Innovar; este proceso se enmarca dentro de una cultura de la autoevaluación y mejoramiento continuo.

Para lo anterior, se considera los siguientes elementos generales, los cuales permiten valorar y evaluar de manera continua y participativa el Sistema de bienestar, permanencia, inclusión y graduación:

*Ilustración 5. Referentes generales para desarrollar el proceso de evaluación, monitoreo y seguimiento*



*Fuente: Elaboración propia*

Los anteriores elementos se concretizan en el “*qué evaluar*”, para lo cual se toma como referencia la Política de bienestar institucional, asumiendo como puntos centrales de evaluación un conjunto de indicadores correspondientes a:

- Su objetivo general.
- Estrategias generales de la Política
- Programas que se derivan de las estrategias
- Proyectos y Actividades

En consideración a lo anterior, el Sistema de bienestar, permanencia, inclusión y graduación se evalúa a partir de indicadores en términos de procesos y logros, los cuales a su vez se constituyen

en contribución al impacto o impactos que la universidad espera alcanzar a través de su misión institucional en corresponsabilidad y articulación con toda la comunidad educativa.

El Sistema de bienestar, permanencia, inclusión y graduación cuenta con una batería de indicadores, la cual de manera precisa describe su operatividad a partir de los elementos descritos en la ilustración 5, presentada anteriormente.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Congreso de Colombia . (1995). *Ley 181 de 1995. Ley por la cual se establece las disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte.* .
- Congreso de Colombia . (2006). *Ley 1010 de 2006. Ley por la cual se adopta medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.* .
- Congreso de Colombia. (2008 ). *Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.*
- Consejo Nacional de Acreditación - CNA. (05 de 10 de 2022). *Actualización de los Aspectos por Evaluar para la autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad de las instituciones de educación superior.* . Obtenido de [https://www.cna.gov.co/1779/articulos-412511\\_norma.pdf](https://www.cna.gov.co/1779/articulos-412511_norma.pdf)
- El Congreso de Colombia. (1992). *Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.*
- García, M., & Garzón, I. (19 de 11 de 2021). *CAPACIDADES HUMANAS, EDUCACIÓN EN CIENCIAS y CONTEXTO RURAL: PRODUCCIONES ACADÉMICAS 2010-2021.* Obtenido de Universidad Pedagógica Nacional : <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/TED/article/view/15220>
- Gobierno de Colombia. (2018). *Política nacional de Infancia y adolescencia 2018 – 2030 .* Obtenido de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF: [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica\\_nacional\\_de\\_infancia\\_y\\_adolescencia\\_2018\\_-\\_2030.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_nacional_de_infancia_y_adolescencia_2018_-_2030.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional . (2018). *Enfoque e identidades de género para los lineamientos política de educación superior inclusiva.*
- Ministerio de Educación Nacional - MEN. (2019). *Decreto 1330 de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación.*
- Ministerio de Educación Nacional. (2015). *Guía para la implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación estudiantil en Instituciones de Educación Superior.*
- Ministerio de Educación Nacional. (2016). *Lineamientos de Política de Bienestar para Instituciones de Educación Superior.* Obtenido de [https://www.mineduacion.gov.co/1759/articulos-360314\\_recurso.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1759/articulos-360314_recurso.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional. (2016). *Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026.* Obtenido de [https://www.mineduacion.gov.co/1780/articulos-392871\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1780/articulos-392871_recurso_1.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional. (2021). *Ministerio de Educación Nacional.* Obtenido de Glosario: <https://www.mineduacion.gov.co/sistemasinfo/spadies/secciones/Ayuda/Glosario/>
- Ministerio de Educación Nacional. (2022). *Resolución 014466 del 25 de julio de 2022 del Ministerio de Educación Nacional, fija los Lineamientos de Prevención, Detección, Atención de violencias y cualquier tipo de discriminación basada en género en IES.*
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). *Resolución 4886 de 2018, por la cual se adopta la Política Nacional de Salud Mental.*
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2019). *Resolución 089 de 2019 por la cual reglamenta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.* .



- Ministerio del Trabajo. (2012). *Resolución 652 de 2012 del Ministerio del Trabajo. Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral en entidades públicas y empresas privadas.*
- Naciones Unidas - NU. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible.* Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- Organización Mundial de Salud - OMS. (17 de 06 de 2022). *Salud mental: fortalecer nuestra respuesta.* Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response>
- Sanchez, A. (2007). *Manual de Psicología Comunitaria: Un enfoque integrado.* Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=306907>
- UNESCO. (2020). *La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19.*
- UNICESMAG. (2020a). *Proyecto Educativo Institucional.* Obtenido de Documentos Institucionales: <https://www.unicesmag.edu.co/wp-content/uploads/2022/11/PEI-UNICESMAG-2020.pdf>
- UNICESMAG. (2021a). *Plan de prevención, preparación y respuesta a emergencias.*
- UNICESMAG. (15 de 12 de 2022a). *Política de Educación Inclusiva.* Obtenido de Documentos Institucionales: <https://www.unicesmag.edu.co/wp-content/uploads/2023/05/ACUERDO-022-de-2022-Politica-Educacion-Inclusiva-Firma.pdf>
- UNICESMAG. (2022b). *Diagnóstico de casos asociados a violencias basados en género.* Obtenido de Reporte suministrado por la Unidad de Servicios Psicológicos. .
- UNICESMAG. (2022c). *Informe diagnóstico de factores de riesgo psicosocial elaborado por SONAR.*
- UNICESMAG. (2022d). *Plan Estratégico de Desarrollo 2022-2029.* Obtenido de <https://www.unicesmag.edu.co/ped2022/>
- UNICESMAG. (2022e). *Programa de desarrollo y retención del talento humano cultura de bienestar integral UNICESMAG.*
- UNICESMAG. (23 de 03 de 2023a). *Política de Bienestar Institucional.* Obtenido de Documentos Institucionales: <https://www.unicesmag.edu.co/wp-content/uploads/2023/03/Acuerdo-010-2023-Politica-Bienestar-Intitucional-UNICESMAG.pdf>
- UNICESMAG. (23 de 03 de 2023b). *Política de permanencia y graduación estudiantil.* Obtenido de Documentos institucionales: <https://www.unicesmag.edu.co/wp-content/uploads/2023/03/Acuerdo-009-2023-Politica-Permanencia-y-Graduacion-Estudiantil-UNICESMAG.pdf>
- UNICESMAG. (23 de 03 de 2023c). *Política de Gestión del Talento Humano.* Obtenido de Documentos institucionales: <https://www.unicesmag.edu.co/wp-content/uploads/2023/03/Acuerdo-012-2023-Politica-Gestion-Talento-Humano.pdf>
- UNICESMAG. (s.f). *Somos diferentes Somos UNICESMAG.* Obtenido de <https://www.unicesmag.edu.co/la-universidad/>
- UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA. (30 de 06 de 2021). *Informe Horizon 2021: ¿Qué cambios trae la pandemia a la educación superior?* Obtenido de <https://micomunidadvirtual.uexternado.edu.co/informe-horizon-2021-que-cambios-trae-la-pandemia-a-la-educacion-superior/>

